

LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES

ACUERDO MINISTERIAL N°. 09-2022-OSFL, aprobado el 10 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 191 del 12 de octubre de 2022

ACUERDO MINISTERIAL No. 09-2022-OSFL
LA SUSCRITA MINISTRA DE GOBERNACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, MARÍA AMELIA CORONEL KINLOCH, ACUERDA APROBAR LA CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO NACIONALES.
CONSIDERANDO

I

Que el artículo 13 de la Ley N°. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" expresa que: "Cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes". Por su parte el artículo 27 del Decreto N°. 71-98 reformado por el Decreto N°. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto N°. 71-98 Reglamento de la Ley N°. 290; Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su parte conducente íntegra y literalmente dice: "**Ministros**. Los Ministros tienen jurisdicción en toda la República, en el ámbito de su competencia. Sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera"

II

Es facultad del Ministerio de Gobernación cancelar la personalidad jurídica de los Organismos sin Fines de Lucro, previa solicitud del mismo OSFL o de la Dirección General de Registro y Control de OSFL, por incumplimientos a las Leyes que los regulan, de conformidad al artículo 7 numeral 7 y artículo 4 7 de la Ley N°. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley N°. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física".

III

Que la Ley N°. 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro en el artículo 10 numeral 15 establece que una de las Facultades de la Dirección General de Registro y control de OSFL es Establecer medidas que promuevan la transparencia e integridad y confianza pública en la administración y

manejo del OSFL, así mismo La Ley Nº. 977 "Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, (LA/FT/FP)", establece en el artículo 37 numerales 1,3 y 4, las facultades y atribuciones a las entidades públicas, relacionadas con la regulación, supervisión y sanción de OSFL, para desarrollar medidas de prevención de LA/FT/FP.

IV

De acuerdo a Dictamen Legal de Cancelación de Personalidad Jurídica realizado por la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, remitido a la suscrita Ministra, **los siguientes organismos, inscritos ante esa Dirección, han incumplido sus obligaciones conforme Ley**, establecidas en el artículo 34 numerales 3, 7, 24, 25, 26, 26.1, 26.3 y 27 de la Ley Nº. 1115, y artículo 14 numeral 1 incisos a) y b) del Reglamento de la Ley Nº. 977, **ya que no reportaron por períodos de entre 07 hasta 32 años, Juntas Directivas (encontrándose acéfalas), Estados Financieros conforme periodos fiscales, con desgloses detallados de ingresos y egresos, balanza de Comprobación, detalle de donaciones (origen, proveniencia y beneficiario final), así como información de identidad y origen de todos sus miembros y donantes.**

- 1. Asociación de los Movimientos Populares, Salud y Educación para mi Pueblo (M.O.P.S.E.),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 785, Gaceta No. 120, del 28/06/1994**, inscrita desde el 03/09/1998, bajo el Número perpetuo 1143. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 20/11/1998.
- 2. Fundación Estamos Caminando (ANDEMOS),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2073, Gaceta No. 219, del 16/11/1998**, inscrita desde el 22/12/1998, bajo el Número perpetuo 1247. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 11/01/2013.
- 3. Asociación Servicio Pastoral Josefino,** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 197, Gaceta No. 69, del 06/04/1990**, inscrita desde el 20/12/1990, bajo el Número perpetuo 391. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1991 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 05/10/1991.
- 4. Fundación Discovery Investigation Center (DIC),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3259, Gaceta No. 66, del 11/04/2002**, inscrita desde el 28/03/2003, bajo el Número perpetuo 244. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 19/05/2018.
- 5. Asociación Movimiento Misionero Pentecostal Nacional e Internacional "ELIM" (MMPNIE),** Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1507, Gaceta No.**

234, del 10/12/1996, inscrita desde el 12/06/1997, bajo el Número perpetuo 744. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 10/10/2015.

6. Asociación Techno Nicaragua, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 577, Gaceta No. 86, del 10/05/1993**, inscrita desde el 20/08/1993, bajo el Número perpetuo 256. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 05/03/2014.

7. Asociación Ministerio Amor Cristiano Alimentando Niños en Nicaragua (MACANIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3415, Gaceta No. 60, del 26/03/2003**, inscrita desde el 04/06/2003, bajo el Número perpetuo 2533. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 09/01/2016.

8. Asociación Religiosa de Liberación Internacional Guerreros de Jehová (ARLIGJ), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1990, Gaceta No. 176, del 21/09/1998**, inscrita desde el 23/10/1998, bajo el Número perpetuo 1192. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 14/07/2001.

9. Asociación de Productores Unidos del Campo (APUCA), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2020, Gaceta No. 204, del 29/10/1998**, inscrita desde el 19/01/1999, bajo el Número perpetuo 1263. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 02/04/2007.

10. Asociación Cadena Cristiana de Difusión (CCD), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 813, Gaceta No. 123, del 01/07/1994**, inscrita desde el 21/02/1995, bajo el Número perpetuo 447. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1997 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 13/10/1996.

11. Fundación Desarrollo Humano, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2622, Gaceta No. 117, del 21/06/2000**, inscrita desde el 20/07/2000, bajo el Número perpetuo 1720. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2006 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 04/12/2001.

12. Asociación Misión Evangélica, Fuentes de Agua Viva (AMEFAV), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1987, Gaceta No. 176, del 21/09/1998**, inscrita desde el 04/11/1998, bajo el Número perpetuo 1199. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2000 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 31/12/1998.

13. Asociación Nicaragüense de Ex Estudiantes de la República Federal de

Alemania, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 48, Gaceta No. 255, del 08/11/1983, inscrita desde el 29/07/1998, bajo el Número perpetuo 1085. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2015 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 24/03/2014.

14. Asociación Ministerio Cristiano (EMAUS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 874, Gaceta No. 219, del 22/11/1994, inscrita desde el 22/08/1995, bajo el Número perpetuo 523. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1995 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 15/03/1997.

15. Asociación de Médicos Veterinarios de Nicaragua, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1435, Gaceta No. 77, del 30/03/1968, inscrita desde el 31/08/1998, bajo el Número perpetuo 1135. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2000 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 12/12/2001.

16. Asociación Ministerio Jehová Peleará por Mí (JEHOVÁ PELEARÁ POR MÍ), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1623, Gaceta No. 115, del 19/06/1997, inscrita desde el 17/07/1998, bajo el Número perpetuo 1069. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 21/01/2001.

17. Asociación Ciudadanos Unidos para el Desarrollo Económico y Social (ACUDES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2514, Gaceta No. 71, del 10/04/2000, inscrita desde el 15/05/2000, bajo el Número perpetuo 1657. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2001 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 05/11/2001.

18. Asociación Comité Pastoral Eben-ezer de Loma Linda, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2324, Gaceta No. 216, del 11/11/1999, inscrita desde el 07/04/2000, bajo el Número perpetuo 1603. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 31/05/2001.

19. Asociación Save the Young's (SALVEMOS A LOS JÓVENES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2326, Gaceta No. 216, del 11/11/1999, inscrita desde el 13/01/2000, bajo el Número perpetuo 1525. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2010 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 28/04/2013.

20. Asociación de Amor Pastoral en Nicaragua (AAPEN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 3391, Gaceta No. 59, del 25/03/2003, inscrita desde el 05/05/2003, bajo el Número perpetuo 2490. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2003 al 2021, Junta Directiva vencida desde

el 11/10/2006.

21. **Asociación Pecuaria de Managua (ASOPEMA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2034, Gaceta No. 204, del 29/10/1998**, inscrita desde el 02/03/1999, bajo el Número perpetuo 1281. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2003 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 22/05/2007.

22. **Asociación Iglesia Wesleyana Internacional de Nicaragua**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2063, Gaceta No. 219, del 16/11/1998**, inscrita desde el 17/12/1998, bajo el Número perpetuo 1243. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2005 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 29/02/2004.

23. **Asociación Centro Nicargüense Académico y Pedagógico (CNAP)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2096, Gaceta No. 247, del 19/12/1998**, inscrita desde el 03/02/1999, bajo el Número perpetuo 1282. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2004 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 08/07/2000.

24. **Asociación Iglesia Interdenominacional e Internacional de Nuestro Señor Jesucristo**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1436, Gaceta No. 143, del 31/07/1996**, inscrita desde el 02/09/1998, bajo el Número perpetuo 1141. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 13/04/2004.

25. **Fundación Nacional Pro Niños Ciegos (FUNAPRONIC)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2001, Gaceta No. 177, del 22/09/1998**, inscrita desde el 23/10/1998, bajo el Número perpetuo 1193. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2003 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 25/09/2007.

26. **Asociación Religiosa Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Restauración**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1814, Gaceta No. 18, del 28/01/1998**, inscrita desde el 17/02/1998, bajo el Número perpetuo 947. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 04/07/1998.

27. **Asociación Centro Cristiano de Desarrollo Familiar "Fe Mutua" (CECRISDEFA)**, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1881, Gaceta No. 84, del 08/05/1998**, inscrita desde el 26/05/1998, bajo el Número perpetuo 1000. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2009 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 14/12/2007.

28. **Fundación Cristiana para el Desarrollo Social (FUCRIPADES)**, Personalidad

Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2350, Gaceta No. 218, del 15/11/1999**, inscrita desde el 10/12/1999, bajo el Número perpetuo 1490. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2004 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 29/06/2007.

29. Fundación Agua, Tierra, Población, Ambiente y Desarrollo Sostenible (ATPADES), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2002, Gaceta No. 177, del 22/09/1998**, inscrita desde el 12/11/1998, bajo el Número perpetuo 1210. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2010 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 23/10/2013.

30. Asociación Vislumbrando su Gloria, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1927, Gaceta No. 140, del 28/07/1998**, inscrita desde el 22/09/1998, bajo el Número perpetuo 1163. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 08/08/2003.

31. Asociación Ministerio Cristiano de Libertad y Compasión (MCLC), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1170, Gaceta No. 70, del 17/04/1996**, inscrita desde el 16/05/1997, bajo el Número perpetuo 692. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1997 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 12/09/1997.

32. Asociación de Liderezas de Fomento y Acción Social (ALYDFYAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1755, Gaceta No. 204, del 27/10/1997**, inscrita desde el 11/01/2000, bajo el Número perpetuo 1522. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2000 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 24/06/2000.

33. Asociación de Desarrollo Integral del Departamento de Masaya (ADIDMA), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1784, Gaceta No. 235, del 10/12/1997**, inscrita desde el 09/09/1998, bajo el Número perpetuo 1153. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 30/08/1999.

34. Asociación para el Desarrollo Comunitario de la Concepción (ASODC), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1919, Gaceta No. 139, del 27/07/1998**, inscrita desde el 11/09/1998, bajo el Número perpetuo 1156. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/04/2013.

35. Asociación Integral de Pequeños Productores Agropecuarios del Paso Real de Panaloya (EL AMPARO), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1933, Gaceta No. 140, del 28/07/1998**, inscrita desde el 29/09/1998, bajo el Número perpetuo 1169. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 06/12/1999.

36. Asociación para Financiar la Obra Social Evangelista Independiente en Nicaragua (AFOSEINIC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 3426, Gaceta No. 61, del 27/03/2003, inscrita desde el 09/04/2003, bajo el Número perpetuo 2462. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2012 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 01/02/2012.

37. Asociación Comunitaria William Fonseca, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2395, Gaceta No. 233, del 06/12/1999, inscrita desde el 31/01/2000, bajo el Número perpetuo 1550. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2014 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 07/08/2013.

38. Asociación Misión Evangélica Pentecostés de Agua Viva de América, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1657, Gaceta No. 146, del 04/08/1997, inscrita desde el 27/08/1997, bajo el Número perpetuo 798. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 22/10/1997.

39. Fundación Cristiana para el Desarrollo Integral de la Educación, Cultura y Deporte (El Buen Samaritano), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 3787, Gaceta No. 32, del 16/02/2004, inscrita desde el 08/03/2004, bajo el Número perpetuo 2724. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2004 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 12/05/2005.

40. Gran Fraternidad Universal (Suprema Orden del Acuarios), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 920, Gaceta No. 80, del 13/04/1964, inscrita desde el 04/08/1998, bajo el Número perpetuo 1096. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 11/11/2001.

41. Asociación para el Desarrollo Sostenible y del Medio Ambiente de Matagalpa (ASODEMAT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 2504, Gaceta No. 70, del 07/04/2000, inscrita desde el 10/05/2000, bajo el Número perpetuo 1650. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 06/12/2000.

42. Asociación Padre Antonio Tovar, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1929, Gaceta No. 140, del 28/07/1998, inscrita desde el 08/09/1998, bajo el Número perpetuo 1151. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 08/12/1999.

43. Asociación de Desarrollo Agro Industrial de Chontales (DAGRO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto No. 1774, Gaceta No. 217, del 13/11/1997, inscrita desde el 18/12/1997, bajo el Número perpetuo 909. Situación

Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1997 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 30/08/1999.

44. Fundación por los Pobres (FUNDAP), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1939, Gaceta No. 140, del 28/07/1998**, inscrita desde el 25/08/1998, bajo el Número perpetuo 1134. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 27/09/1998.

45. Asociación Iglesia Pentecostal Eben-ezer en Nicaragua, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 3162, Gaceta No. 7, del 11/01/2002**, inscrita desde el 23/12/2002, bajo el Número perpetuo 2396. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2003 al 2021. Junta Directiva vencida desde el 28/08/2002.

46. Asociación Civil para la Promoción del Desarrollo (APRODEL), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 938, Gaceta No. 33, del 16/02/1995**, inscrita desde el 06/04/2000, bajo el Número perpetuo 1601. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2008 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 16/02/2008.

47. Asociación Naturaleza y Desarrollo (ANADE), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 2312, Gaceta No. 215, del 10/11/1999**, inscrita desde el 10/05/2000, bajo el Número perpetuo 1646. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2002 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 16/07/2000.

48. Fundación San Agustín de Nicaragua, Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1030, Gaceta No. 187, del 06/10/1995**, inscrita desde el 19/08/1997, bajo el Número perpetuo 796. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 2011 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 17/01/2014.

49. Asociación de Empresarios Forestales de Nueva Segovia (ASEMFOR), Personalidad Jurídica otorgada mediante **Decreto No. 1518, Gaceta No. 234, del 10/12/1996**, inscrita desde el 07/09/1998, bajo el Número perpetuo 1149. Situación Legal: En incumplimiento, no reportaron estados financieros del período 1998 al 2021, Junta Directiva vencida desde el 23/07/1997.

V

Que el artículo 10 numeral 15 de la Ley N°. 1115 y artículo 37 numeral 1 de la Ley N°. 977, tienen como facultad de las instancias reguladoras de OSFL, **establecer medidas que promuevan la transparencia, integridad y confianza pública en la administración y manejo de los organismos sin fines de lucro**, por lo que con las acciones antes mencionadas los **49** OSFL, han obstaculizado el control y vigilancia de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del

MIGOB, ya que **al no reportar sus Juntas Directivas e informes financieros conforme periodos fiscales y con desgloses detallados, no promovieron políticas de transparencia en la administración de los fondos, desconociéndose la ejecución de sus proyectos y si fueron acorde a sus objetivos y fines**, por los cuales se les otorgó Personalidad Jurídica.

POR TANTO

En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", su Reglamento, y la Ley Nº. 1127 "Ley de Reformas y Adiciones a la Ley Nº. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro y de Reformas a la Ley Nº. 522, Ley General del Deporte, Educación Física y Recreación Física", la suscrita Ministra;

ACUERDA

PRIMERO: Aprobar la cancelación de Personalidad Jurídica a los 49 OSFL señalados en el presente Acuerdo, por estar en abandono y tener entre 07 a 32 años de incumplimientos de sus obligaciones conforme a las Leyes que los regulan.

SEGUNDO: Lo referido a la liquidación de los bienes y activos de los 49 organismos antes referidos, en lo que corresponda, se aplicará lo establecido en la Ley Nº 1115.

TERCERO: En el término de 72 horas, los OSFL antes señalados, deberán entregar a la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro todos los documentos referidos a la liquidación de bienes y activos, así como libros contables (Diario y Mayor), libro de actas y libro de registro de miembros, que fueron autorizados por la Dirección para su resguardo. **Publíquese.**

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del diez de octubre del año dos mil veintidós. **(f) María Amelia Coronel Kinloch, Ministra de Gobernación.**